

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM  
"ADQUISICION DE SEÑALETICAS DE  
TRANSITO"

Huépil, 18 de Marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 492 / 2014

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La solicitud de compra N° 05, emanada del Departamento de Transito por adquisición de señaleticas de transito.
- e) La necesidad de adquirir los productos mencionados en el punto anterior para ser utilizados en Depto. de Transito.
- f) Las cotizaciones de los proveedores: Estampa Chile Ltda., por un valor total de \$ 175.001.-, Quality Rubber S.A., por un valor total de \$ 175.525.- y Juan Osvaldo Bizama Díaz autoadhesivo y letreros E.I.R.L., por valor total de \$ 172.550.-
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUEBESE** la compra directa menor a 10 UTM del producto mencionado en la letra d) de los vistos antes señalados, al proveedor **JUAN OSVALDO BIZAMA DIAZ AUTOADHESIVO Y LETREROS E.I.R.L.** Rut N° [REDACTED], por un valor total de \$ 172.550.- (Ciento setenta y dos mil quinientos cincuenta pesos), con domicilio en la ciudad de Los Ángeles y por ser el proveedor que tiene la disponibilidad y entrega inmediata de los productos requerido por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto ocasionado al subtítulo 215.31.02.004.077 "Adq. Señaleticas de Transito...".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FRANCISCO DUANAS AGUAYO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo

Jafa/FDA/AVO/jcm

